



DECRETO N° 2.968

LAJA, octubre 11 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 218.
- 2.- Estatuto Docente Ley 19.070.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

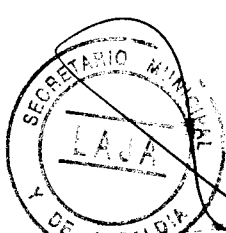
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Jimena Heredia Aguilera – docente del liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH, quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día 12 de octubre del 2011, con motivo de acompañar a 6 alumnos del establecimiento quienes participarán en torneo regional de debates de inglés, a realizarse en dependencias del hotel Terrano.
- 2.- **GIRESE** a la Sra. Heredia la cantidad de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para gastos de pasajes y alimentación de la delegación a través de las facultades delegadas del liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NOB/PLM/AMR/lrc *11/10/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/